

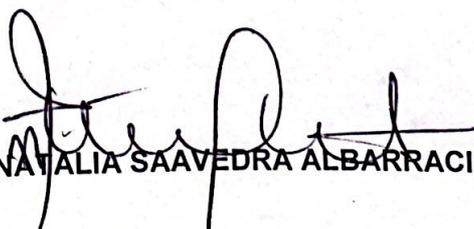
C I R C U L A R No. 017

PARA: SERVIDORES PUBLICOS Y CONTRATISTAS
DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ASUNTO: RECOMENDACIONES FRENTE AL AUTOCUIDADO
FECHA: 05 DE JULIO DE 2022

Se informa a todos los funcionarios y contratistas del Instituto de Transito de Boyacá, que, si bien es cierto el decreto 655 del 28 de abril 2022 estableció la no obligatoriedad del uso del tapabocas en espacios abiertos, en zonas al aire libre y en espacios cerrados que garanticen ventilación, también lo es, que los casos de COVID-19 están en aumento y que, aunado a lo anterior, estamos atravesando por un pico respiratorio que puede comprometer nuestro estado de salud.

Por lo que el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, RECOMIENDA hacer uso adecuado del tapabocas como elemento de protección, especialmente en el evento de presentar sintomatología como tos, estornudos, secreciones nasales y/o cuando se asiste a actividades sociales en donde se presente aglomeración de personas. Lo anterior con el fin de disminuir el posible contagio de enfermedades respiratorias.

"TODOS CUIDÁNDONOS UNOS A OTROS POR LA VIDA"


NATALIA SAAVEDRA ALBARRACIN

Proyectó: Diego Armando Gutiérrez Molano
Contratista Responsable SG-SST